INFORME: Señor Juez la sociedad que actúa como secuestre presentó informe parcial de su gestión el día 29 de junio de 2023 (PDF consecutivos 46 y 47). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Divisorio-Por Venta-
Demandantes:	Claudia Patricia Ossa Álvarez y otra
Demandados:	Laura de Jesús Ossa Pizarro y otros
Radicado:	050013103011-2013-00659-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Teniendo en cuenta el anterior informe, se pone en conocimiento de las partes el informe de gestión presentado por ASOLJURIS S.A.S, a través de su representante legal, en su calidad de secuestre de los bienes objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4478925068d58a743835cf8816e9287c57c40b50d8e51ae8394a24e42d22471**
Documento generado en 12/07/2023 09:13:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica